FORMATO Nº 13

HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO

ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS:

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 019-2023-HRA/OEC-1
(PRIMERA CONVOCATORIA)

1	NÚMERO DE ACTA	S/N

SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

2 En la ciudad de Ayacucho, el dia martes 12 del mes de diciembre del año 2023, en la Oficina de Logistica, a las 11:00 horas, el Jefe de la Unidad de Logistica - OEC responsable de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°019-2023-HRA/OEC-1 (Primera Convocatoria)**, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE DIESEL B5 S50 ,PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO, a fin de aperturar, evaluar y calificar las ofertas correspondientes según orden de prelación, cuya presentación de ofertas se realizó en forma electrónica, con el siguiente detalle:

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

3 El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguiente miembro:

OEC	CPC. Rosmery Redolfo Huarancca	Dependencia:	Unidad de Logistica

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

4 De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nº	Nombre o razón social del participante	RUC
1	YAVA S.A.C.	20107034413
2	CORPORACION RIO BRANCO S A	20486255171
3	EMPRESA COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES EL ANGEL EIRL-EMCCYT EL ANGEL E.I.R.L.	20512510320

DETALLE DE LOS POSTORES

Dentro de la fecha prevista para la evaluación y calificación de ofertas en el cronograma del procedimiento, el Órgano Encargado de Contrataciones, realiza la apertura de ofertas de manera electrónica a través del SEACE (descarga de la información de las ofertas).
Evidenciando que los siguientes postores presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE.

5

Nº	Nombre o razón social del postor	Estado de Presentación	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	EMPRESA COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES EL ANGEL EIRL-EMCCYT EL ANGEL E.I.R.L.	Válido	1/12/2023	19:29:03
2	YAVA S.A.C.	Válido	30/11/2023	19:34:13

6 DETALLE DE LOS POSTORES CON OFERTA VALIDA

En el día y horario señalado en la plataforma del SEACE, los postores presentaron sus ofertas en forma electrónica y se tiene el siguiente reporte de resultados del periodo de lances (mejora de precios-electronica) realizados el 06/12/2023 según el orden de prelación

ITEM	1	ADQUISICION DE DIESEL B5 S50 ,PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO	VALOR ESTIMADO	S/ 535,130.00

Nº	RUC	Nombre o razón social del postor	Ultima oferta	Orden de prelación
1	20512510320	EMPRESA COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES EL ANGEL EIRL-EMCCYT EL ANGEL E.I.R.L.	S/ 488,815.00	1
2	20107034413	YAVA S.A.C.	S/ 495,305.00	2

7 Acto seguido, se procede con la revisión de las ofertas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las mismas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las especificaciones técnicas previstas en las bases.

DOCUMENTACION PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	POSTOR 01: EMPRESA COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES EL ANGEL EIRL-EMCCYT EL ANGEL E.I.R.L.	POSTOR 02: YAVA S.A.C.	
a)Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)	CUMPLE	CUMPLE	
b)Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona juridica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En caso de consorcios, este documento debe ser presenado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE	
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 d Reglamento. (Anexo Nº 2).	CUMPLE	CUMPLE	
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnica contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3)	CUMPLE	CUMPLE	

HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO · C.P.C. ROSMERY REDOLFO HUARANCCA · UNIDAD DE LOGISTICA

HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO

ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS:

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA Nº 019-2023-HRA/OEC-1
(PRIMERA CONVOCATORIA)

	e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo Nº 4)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	
	f) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que creditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capitulo IV de la presente selección de las bases.	CUMPLE	CUMPLE	
	DETALLE DE LA OFERTA	**ADMITIDO**	**ADMITIDO**	

8 CALIFICACIÓN

RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo a la calificación realizada, se determina que el postor que ocupó el primer lugar en el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación, establecido en las bases administrativas, por lo que su oferta es declarada VÁLIDA.

ACUERDO ADOPTADO

9 El Órgano Encargado de las Contrataciones - OEC, en mérito a los resultados de las ofertas evaluadas según el orden de prelación, y en cumplimiento de la Directiva N°006-2019-OSCE/CD, se otorga la BUENA PRO, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCION	POSTOR ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO
1	ADQUISICION DE DIESEL B5 S50 ,PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO	EMPRESA COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES EL ANGEL EIRL-EMCCYT EL ANGEL E.I.R.L.	S/ 488,815.00

HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
UNIDAD DE LOGISTICA

3

10

C.P.C. ROSMERY REDOLFO HUARANCCA
JEFE DE LOGISTICA

CPC ROSMERY REDOLFO HUARANCCA
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA